

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

3316 Notificación de actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre y Apellidos</u> <u>o Razón Social</u>	<u>Procedimiento</u>
B30594493	CONSTRUCCIONES COSMAN 98 SL	Notificación de acta de disconformidad e inicio de expediente sancionador.

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre y Apellidos</u> <u>o Razón Social</u>	<u>Procedimiento</u>
G30539373	ENRIQUE BAEZA ALBENTOSA Y ANTONIO ASUA MATEO S.C.	Acuerdo actas de disconformidad y comunicación de suspensión del expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 25 de febrero de 2004.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

3325 Publicación Actas de Infracción S.H. 4/04.

Relación de empresas que, en trámite de notificación de actas de infracción, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>Nombre / Razón Social</u>	<u>Localidad</u>	<u>N.º de Acta</u>	<u>Importe Euros</u>
José Miguel Coll Torres	Beniel	70/04	6.000,00
Construcciones Josinluc, S.L.	Cieza	91/04	6.000,00
Construcciones y Reformas El Piñón, S.L.	Alquerías/Murcia	142/04	601,01
Construcciones y Reformas El Piñón, S.L.	Alquerías/Murcia	143/04	33.055,70
Estructuras Thader, S. Coop.	Cieza	192/04	1.502,54
First Data Ibérica, S.A.	Murcia	243/04	3.005,08
First Data Ibérica, S.A.	Murcia	244/04	1.502,54
Inmobiliaria Las Torres de Cotillas, S.L.	Las Torres de Cotillas	247/04	7.920,00
Tecón Construcciones y Promociones, S.L.	Murcia	292/04	3.600,00

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañando de las pruebas que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), ante el órgano competente para resolver: Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006-Murcia, de conformidad con el